

Tacuarembó, 19 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ACTA N° 19
SUMARIO.

1°.- Asistencia.

2°.- **Consideración y Aprobación** Acta N° 18 de fecha 12 de noviembre de 2019.

3°.- **Expediente Interno N° 119/19**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 123/19, solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la IDT y Agencia Nacional de Viviendas”.

- 1 -

En la ciudad de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve siendo las 19:30 horas, se reúne la comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Titulares: **Marino de Souza, Dr. Eduardo González Olalde** y los **Suplentes de Ediles : Emilio Maidana** (por su titular Fabricio Sempert), y **Javier Guedes** (por su titular **Maira Pietrafesa**). Actuando como Presidente y Secretario ad-hoc respectivamente los Señores Ediles Dr. Eduardo González Olalde y Javier Guedes.

- 2-

Se aprueba el Acta N° 18 del 12 de noviembre de dos mil diecinueve, por unanimidad de los presentes, sin observaciones.

- 3-

Expediente Interno N° 119/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 123/19, solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la IDT y Agencia Nacional de Viviendas”. Se recibe a la Escribana Liliana Esteves. Se decide por unanimidad de los presentes enviar el siguiente proyecto de Resolución:

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

Informe N° 18

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE**, **MARINO DE SOUZA SOSA**, y los Suplentes **JAVIER GUEDES SILVA** (por su titular Moira PIETRAFESA) y **EMILIO MAIDANA HERNANDEZ** (por su titular Fabricio SEMPET) actuando en Presidencia y Secretaría ad – hoc respectivamente, el Edil Departamental Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Javier Guedes Silva, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° **119/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 123/19, solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la IDT y la Agencia Nacional de Viviendas*”;-----

RESULTANDO; que por Oficio N° 353/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores, de los diferentes convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay;-----

CONSIDERANDO I; que estos convenios a la fecha, se encuentran regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Vivienda, y los compradores son los que están registrados como tales ante la mencionada Agencia;-----

CONSIDERANDO II; que en esta instancia, se solicita anuencia para la enajenación de los inmuebles que integran el denominado RC-18, ubicados en la ciudad de Paso de los Toros, que incluye los Padrones: 3993 al 4010 – 3959 al 3982 y 3983 al 3992 de la Localidad Catastral Paso de los Toros;-----

CONSIDERANDO III; que la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al considerar el tema, recibió a la Esc. Liliana Esteves, quien explicó los alcances del mismo;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 37 Inc. 2° de la Ley 9.515 y Artículo 81 del TOCAF;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición a los promitentes compradores de los Padrones que integran el grupo habitacional (Padrones y Convenio) denominado RC-18, el cual incluye los Padrones Nros. 3993 al 4010, 3959 al 3982 y 3983 al 3992 (que es por el cual solicita anuencia el Ejecutivo) de la Localidad Catastral Paso de los Toros, según convenios suscritos oportunamente entre la Intendencia

Departamental de Tacuarembó y el Banco Hipotecario del Uruguay, actualmente regulados en los Fideicomisos con la Agencia Nacional de Viviendas.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION:

Javier GUEDES SILVA
Secretario ad-hoc

Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE
Presidente ad-hoc

Se grabò la visita de la Escribana, hay desgravación.

Siendo la hora 20 se levanta la Sesión.

Javier Guedes
Secretario ad-hoc

Dr. Eduardo González Olalde.
Presidente ad-hoc.

DGS/rpm